

Apartamento en venta en Torrequebrada, Costa del Sol

3 Habitaciones | 2 Baños | 175 m² Interior | **Garaje** Si | **Jardín** Si | **Piscina** Si
€ 479 IBI



Descripción de la propiedad

En Torrequebrada, una de las zonas más consolidadas, cotizadas y exigentes de la Costa del Sol, dar con una propiedad que reúna amplitud real, vistas al mar y una ubicación a escasos 200 metros de la playa es, sencillamente, un hallazgo excepcional. Las propiedades de esta tipología y metraje suponen una oportunidad de mercado de alta demanda.

Presentamos en exclusiva este inmueble de un total 175 m² construidos, según catastro, pensado para quienes valoran la arquitectura holgada de antes y el confort de un enclave residencial de primer nivel dónde convergen algunas de las opciones gastronómicas de referencia en temporada estival.

Nada más acceder por el recibidor encontramos una cocina independiente que cuenta también con un práctico lavadero ideal para mantener el orden y la operatividad diaria y un gran salón-comedor de espacio amplio, señorial y luminoso, de esos con metros de verdad donde la distribución fluye sin estrecheces. El corazón del hogar para compartir y celebrar. A través de él, accedemos a una terraza privada con vistas al mar, orientada al disfrute diario, perfecta para desayunar al aire libre o relajarse al atardecer contemplando el azul del horizonte. Una propiedad que se completa con la zona de noche que cuenta con tres estancias amplias y bien ventiladas. El dormitorio principal

incorpora baño en-suite para máxima privacidad. La vivienda dispone de un segundo baño completo para dar servicio a la familia o invitados.

Pero esto no es todo. Ubicada en el interior de un recinto cerrado que garantiza tranquilidad y privacidad, dispone de zonas comunes, jardines y dos piscinas comunitarias para adultos y niños, dos plazas de aparcamiento y un socorrido trastero de gran capacidad.

El entorno se completa con acceso a hospitales, colegios, parques, supermercados, transporte público y campo de golf a escasos minutos caminando o a 5 si accedes en coche.

En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y transparencia, así como en la normativa sectorial vigente, se hace constar que el precio indicado no incluye los gastos e impuestos inherentes a la adquisición, los cuales se desglosan a continuación:

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP): Se aplicará el tipo impositivo vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (generalmente el 7% (33.950,00 €), sin perjuicio de tipos reducidos del 3,5%, 1,2% o 1% aplicables según las circunstancias personales del comprador o las características del inmueble). El impuesto se devenga sobre el Valor de Referencia de Catastro o el precio de venta, aquel que resulte superior

Gastos de Notaría: Los honorarios notariales se calcularán conforme al arancel oficial regulado en el Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel Notarial

Gastos de Registro: La inscripción en el Registro de la Propiedad se facturará según el arancel oficial establecido en el ANEXO I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel Notarial

Gastos de Gestión (Gestoría): Los honorarios por la tramitación administrativa, liquidación de impuestos e inscripción registral ascienden a [500,00 € aprox.] € (IVA incluido)

Honorarios Agencia del Vendedor: incluidos en el PVP

Honorarios Agencia del comprador: No es el caso de esta agencia

Para una información exhaustiva sobre el funcionamiento, tipos impositivos y bonificaciones del ITP en Andalucía, puede consultar el portal oficial de la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace: